



NORMAS TORNEOS DE MENORES PROVINCIALES “INICIACIÓN” 2016.

1. Categorías designadas son: Pre-Benjamín mixto, Benjamín mixto, Alevín mixto, Infantil femenino y mixto y Cadete femenino y mixto. Si la inscripción Alevín fuera suficiente podrá organizarse categoría Alevín femenino.
2. Los torneos no sumarán puntos para ningún ranking.
3. Según los inscritos el torneo durará un día o dos (sólo sábado o sábado y domingo). Como norma general, se procurará que el torneo transcurra de inicio a fin el sábado por la tarde o el domingo por la mañana.
4. Un jugador podrá participar en 2 categorías siempre que estas no coincidan en horario.
5. Todas las categorías se organizarán con una primera fase de liguilla y luego cuadro eliminatorio.
6. Se permitirá la posibilidad de dividir en 1º y 2º nivel la inscripción de cualquier categoría. Las parejas podrán decidir competir en uno u otro nivel según la recomendación de la organización y del responsable de su escuela.
7. Los partidos de las fases de liguilla y cuadro adaptarán su tanteo a las circunstancias particulares del evento. Podrán jugarse sets a 4 juegos, a 6, o a 9, etc. En ningún caso se utilizará el criterio del tiempo para organizar los partidos.
8. 10€ máximo de inscripción por jugador.
9. Deberán ser arbitrados por un juez titulado o un juez auxiliar.
10. De la inscripción y del sorteo se encargará la Federación.
11. Todos los participantes deberán tener la licencia competitiva.
12. Se añadirán los partidos a SUNPAD para que los jugadores vean su progresión.
13. La distribución de las parejas en los grupos vendrá determinada por el Ranking de menores. El sorteo posterior de los cuadros vendrá determinado por los resultados de las liguillas.
14. Restricciones de inscripción a jugadores/as según ranking autonómico.
 - a. Masculinas:
 - i. Cadetes: 12 mejores.
 - ii. Infantiles: 14 mejores. (8 al 16 podrán jugar en cadete)
 - iii. Alevín: 14 mejores. (6 al 14 podrán jugar en infantil)

- iv. Benjamín: 6 mejores. (Podrán jugar en Alevín)
 - b. Femeninas:
 - i. Cadetes: 5 mejores.
 - ii. Infantiles: 5 mejores. (3 a la 5 podrá jugar en cadete)
 - iii. Alevín: 3 mejores. (Podrán jugar en infantiles)
- 15. Restricciones de inscripciones según ranking nacional.
 - a. Estar entre los 20 mejores del ranking nacional masculino y 15 femenino de su categoría.
- 16. Trofeos/medallas obligatorios para campeones/subcampeones de todas las categorías que tengan final. Se recomienda el uso de medallas. Se recomienda conseguir medallas para todos los participantes.
- 17. Canon: se definirá en las tablas de licitación de la temporada en curso.
- 18. No podrá coincidir con un torneo autonómico la misma semana. Solo un torneo a la semana por provincia.
- 19. Podrá coincidir con torneos de adultos en el mismo club.
- 20. Se recomendará la organización escalonada de categorías si la inscripción fuera alta para evitar estancias elevadas de los jugadores en la instalación, no siendo obligado por tanto que se esperen todos a una única entrega de trofeos. Incluso si esto supone que el torneo ocupe dos días. La estancia prevista de un jugador en el torneo deberá estar entre 2 y 5 horas.
- 21. Si la inscripción es mayor de 40 parejas en total, será obligación del organizador poner al menos 2 personas responsables del torneo y megafonía. Si no pudiera haber megafonía se sustituirá por una tercera persona.
- 22. Obligación del organizador de colgar fotos del torneo y de la entrega. Para ello, todos los participantes deberán entregar el documento adjunto firmado por sus padres/tutores.
- 23. Se tendrá **MUY** en cuenta a la hora de elegir a los clubes/organizadores de estos torneos que dispongan de escuela de menores, número de licencias de menores y la participación de parejas de dicho club en anteriores torneos provinciales.
- 24. Se organizarán 3 pruebas denominadas PROVINCIAL PUNTUABLE que se colocarán en el calendario una o dos semanas antes de los 3 autonómicos clasificatorios a los Premiums Nacionales. Las categorías en las que la FEP contabilice parejas para las plazas de los Premiums serán consideradas Previas de estos torneos autonómicos, por lo que las previas y el Torneo Autonómico serán considerados EL MISMO TORNEO, con todo lo que esto supone a nivel de normativa de inscripciones y participación. Estas pruebas puntuarán para el ranking autonómico de menores con 12 estrellas y tendrán las mismas categorías que un torneo Autonómico.
 - a. Las mejores parejas del torneo obtendrán reserva de plaza para poder participar en el siguiente Torneo Autonómico Clasificatorio.

- i. Hasta 7 parejas inscritas, 4 plazas.
 - ii. Entre 8 y 11 parejas inscritas, 6 plazas.
 - iii. 12 o más parejas inscritas, 8 plazas.
- b. En las categorías consideradas como previas, las parejas no podrán variar de jugadores ni de categoría al inscribirse al Torneo Autonómico, ya que son el mismo torneo.
- c. En las categorías consideradas como previas, las parejas que hayan participado en el Torneo Provincial Puntuable y no hayan logrado la clasificación, no podrán inscribirse al Torneo Autonómico Clasificatorio.
- d. En las categorías consideradas como previas, si una pareja renunciara a participar, su puesto correrá a la siguiente clasificada. En caso de empate en la clasificación, se tendrá en cuenta el ranking autonómico de la pareja. En categorías con inscripciones inferiores a 11 parejas únicamente se llegará hasta la 8ª pareja. Entre 12 y 20 se llegará hasta la 12ª pareja. Y si hubiera 21 o más hasta la 16ª pareja.
- e. No es obligatorio inscribirse al provincial para poder acceder al Torneo Autonómico. Un jugador que no se ha inscrito al provincial podrá inscribirse al Autonómico. Un jugador inscrito al provincial y que no haya conseguido la plaza, no podrá inscribirse al Autonómico.

CLÁUSULA INFORMATIVA PARA RECABAR EL CONSENTIMIENTO DE LA UTILIZACIÓN IMAGEN DEL MENOR

A través del presente documento, y de conformidad con la legislación del Menor, la FEDERACIÓN DE PÁDEL DE LA COMUNITAT VALENCIANA (en adelante LA FEDERACIÓN) informa que durante el transcurso de la temporada de competiciones de pádel, se realizan diversas ediciones o publicaciones [entre las que se incluyen fotografías de los jugadores/as] dirigidas, principalmente, a los Padres y/o Madres o representantes legales, y a la comunidad relacionada con el centro. Asimismo, también son utilizadas imágenes de los jugadores/as en la composición de archivos gráficos o videos gráficos, elaborados para informar y/o dar a conocer diversas actividades relacionadas con el pádel organizadas por la Federación.

El tratamiento de las imágenes del jugador/a se efectúa con serio respeto hacia la persona y los derechos del menor, de conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como con la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, eliminando cualquier captación o filmación que pudiera atentar estos derechos fundamentales. Las imágenes no son utilizadas para otros fines distintos a los expresados, ni son cedidos a terceras personas, salvo las autorizadas al tratamiento o las exigibles legalmente.

En relación con lo anterior, LA FEDERACIÓN tratará las imágenes del jugador/a, en los diversos soportes digitales o analógicos, para la finalidad informativa, incluyéndose en ficheros debidamente protegidos, esto es, con las medidas de seguridad, técnicas y organizativas, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. En caso de no entregar el presente documento antes de 30 días a la Federación se entenderá que no se autoriza a ésta a su uso y se procederá a ocultar el rostro de sus hijos/as en las fotografías publicadas.

Don/Doña _____, con DNI _____ AUTORIZA a que la imagen o datos de carácter identificativo de su hijo/a _____ pueda aparecer en la fotografías correspondientes a actividades relacionadas con el deporte del pádel, y su respectiva Federación organizadas por ésta. Con la presente, entenderá que autoriza de forma expresa a la FEDERACIÓN para realizar el tratamiento de las imágenes, única y exclusivamente, para los mencionados fines.

En todo caso, el Padre y/o Madre, o representante legal del menor, podrá revocar el consentimiento u oponerse al tratamiento de la imagen, o ejercitar los derechos de acceso, modificación, cancelación, y en su caso, oposición en cualquier momento, enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia de su DNI dirigida a: FEDERACIÓN DE PÁDEL DE LA COMUNITAT VALENCIANA, C/ Llano de Zaidía 7 1ª 46009 de Valencia; o mediante correo electrónico a gerencia@padelcv.com.

Firmado el ___ de _____ de _____.